

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Resolución de 23 de julio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se resuelve la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de trabajo de Profesor/a de Diseño de Productos Gráficos, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición, con destino en la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, realizada mediante Resolución de 9 de enero de 2020 (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2020).*

Previa autorización de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia y la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 3 de diciembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, la Agencia Servicio Andaluz de Empleo realizó, mediante Resolución de 9 de enero de 2020 (BOJA núm. 14, de 22 de enero de 2020), la convocatoria de un puesto de trabajo de Profesor/a de Diseño de Productos Gráficos, a través de la contratación de personal indefinido por aplicación de la tasa de reposición con destino en la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves, Sevilla.

En este contexto, una vez valorados por parte de la Comisión de Selección los méritos presentados por las diferentes candidaturas al puesto convocado, y según consta en acta de fecha 22 de julio de 2020, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias de aplicación, esta Dirección Gerencia, en ejercicio de las competencias que tiene asignadas,

#### RESUELVE

Primero. Adjudicar el puesto de trabajo convocado según lo relacionado a continuación:

Persona seleccionada:

Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
Sánchez Flores, José Antonio	***1516**	28,3900

Suplentes:

Apellidos, Nombre	DNI	Puntuación
Santos Sánchez, Adriana	***6099**	23,7100
Domínguez Petit, Rodolfo	***5908**	16,9867
Romero Gándara, José Luís	***9414**	11,5075
Lechuga García, Elena	***848**	11,3733
Marín Galvín, María Dolores	**1144**	9,0217
Higueras-Milena Castellano, José M.	***6133**	7,7700
Conejero Barbero, Esperanza	***1028**	7,0167
Morillo Espina, Manuel Pastor	***1868**	3,3033
García Sanz, Cayetano	***1612**	2,3183

Segundo. La persona seleccionada deberá personarse en la Dirección Provincial en la que radique el puesto de trabajo, previo contacto por parte de dicha Dirección Provincial, a efectos de realizar los trámites que sean precisos para materializar la incorporación al puesto que tendrá lugar en el mes de septiembre.

00176032

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, en los términos previstos en los artículos 8.3, 14, 25, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2020.- El Presidente, P.D. (Resolución de 28.11.2012, BOJA núm. 238), el Director Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.

00176032